

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SORERANO DE CAXACA"

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0459/2025 Asunto: Incluir en el Inventario los Bienes Inmuebles que se adquieren

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL PRESENTE.

En Atención al reactivo C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado durante el periodo que se evalúa, no cuenta con bienes inmuebles bajo su custodia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE LOS FONDOS DE PENSIONES

LINIO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE LOS FONDOS DE PENSIONES

2022 - 2028

Con copia para: Mtro. José Elpidio Altamirano López. -Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento. Expediente y Minutario AOV/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx